 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	A-GDO-FT-004
			VERSIÓN	05
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	1 de 2
			VERSIÓN DESDE	13/11/2018

---	COMITÉ	X	JUNTA		REUNIÓN	
			ACTA			
OBJETIVO / TEMA:	Presentar el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
FECHA:	18/09/2020	HORA:	8:00 a.m.	LUGAR:	Calle 61 – Auditorio	

Reunión Convocada por:	Nombre	Dependencia	Cargo
	LUIS ORLANDO BARRERA C	Oficina de Control Interno	Jefe

ORDEN DEL DÍA	
1.	Verificación Quorum
2.	Presentación PAAC

CONCLUSIONES

En desarrollo del Comité de Dirección citado para la fecha, se abre espacio para sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con la finalidad de presentar los resultados del segundo seguimiento al PAAC


- **Verificación de Asistencia:**
Se da inicio al Comité procediendo a verificar la asistencia, contando con la presencia del Dr. Carlos Enrique Marín Cala en su calidad de Director del Instituto y quien preside el comité, Dr. Hugo Alberto Carrillo – subdirector Técnico Administrativo y Financiero, Dra. María Isabel Botero - subdirectora de Métodos Educativos y Operativos, Dr. Edwin Betancourt – subdirector de Desarrollo Humano, Dra. Luz Miriam Botero – jefe de Oficina Asesora Jurídica, Dr. Fabián Andrés Correa A – jefe Oficina Asesora de Planeación, contando de esta manera con el quorum para deliberar y aprobar.
Acto seguido se somete a consideración la Agenda programada, la cual es aprobada.
- **Presentación PAAC**
Inicia la presentación el jefe de la OCI mencionando que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, que incluye cinco (5) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y existe un componente de iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.
Estos cinco (5) componentes corresponden a:
 - Gestión de Riesgo.
 - Racionalización de OPAS.
 - Rendición de Cuentas.
 - Mecanismos Para Mejorar.
 - Transparencia y Acceso.
 - Propuestas Adicionales.

Acto seguido informa que el Decreto 1081 de 2015 establece que:

- Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deben publicar su PAAC a más tardar el 31 de enero de cada año.
- Debe publicarse en la página web de cada entidad.
- Se podrán realizar los ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la Oficina de Control Interno, los servidores públicos y los ciudadanos.
- La consolidación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, estará a cargo de la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración de este.
- El seguimiento del PAAC estará a cargo de las Oficinas de Control Interno, para lo cual publicarán en la página web las actividades realizadas. El monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación y del responsable de cada uno de los componentes del PAAC.
- La OCI realizará seguimiento 3 veces al año, a los cortes del 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, debiendo surtirse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.
- El NO elaborar, publicar e incumplir las acciones contempladas en el PAAC, se constituye en falta disciplinaria grave (Art.81 de la Ley 1474)

Una vez precisado lo anterior, procede a indicar el estado del PAAC del Instituto de acuerdo con el segundo seguimiento practicado al corte del mes de agosto de 2020. Para este II seguimiento se tomaron como acciones

B

	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	A-GDO-FT-004
			VERSIÓN	05
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	2 de 2
			VERSIÓN DESDE	13/11/2018

CONCLUSIONES

cumplidas, las actividades que ya se cumplieron al 100%, lo que equivale a 20 actividades, dando un nivel de cumplimiento del PAAC de un **30,8%**.

	Componente 1	Componente 2	Componente 3	Componente 4	Componente 5	Componente 6	Total
Actividades programadas	10	1	16	13	15	10	65
Actividades cumplidas	3	0	3	4	6	4	20
Actividades pendientes	7	1	13	9	9	6	45
Nivel de Cumplimiento = (Actividades cumplidas / Actividades programadas) * 100							30,8%

Acto seguido, entra a mostrar en el archivo Excel "Segundo_seguimiento-plan-anticorrupcion-2020" el avance registrado por el Instituto y a la vez las falencias en su avance.

El señor Director convoca a reunión para el siguiente 22 de septiembre para bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, desarrollar la revisión de las actividades y fechas comprometidas en el PAAC y el establecimiento de fechas específicas para el cumplimiento de las diferentes actividades.

Prosigue el jefe de Control Interno indicando el ANEXO 6, consolidado por la OCI a partir de los mapas de riesgo generados por los diferentes procesos, documento que contiene 62 riesgos, de los cuales se realiza una lectura aleatoria.

Finalmente se suministran los dos archivos para la reunión convocada para el 22 de septiembre de 2020

ANEXOS

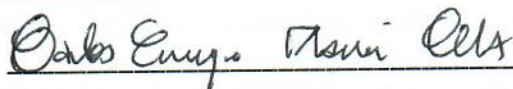
Lista de asistencia
 Presentación Power Point "PAAC Seguimiento2"
 Archivo Excel "PAAC Seguimiento2"
 Archivo Excel "anexo-6-matriz-seguimiento-riesgos-de-corrupcion-guia-II-2020"

PROXIMA REUNIÓN

FECHA:	Por definir	HORA:	Por definir	LUGAR:	Por definir
--------	-------------	-------	-------------	--------	-------------

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE PLAZO	ESTADO
Desarrollar la revisión de las actividades y fechas comprometidas en el PAAC y el establecimiento de fechas específicas para el cumplimiento de las diferentes actividades	Oficina Asesora de Planeación	22-09-2020	<input type="checkbox"/> Ok <input type="checkbox"/> R
			<input type="checkbox"/> Ok <input type="checkbox"/> R

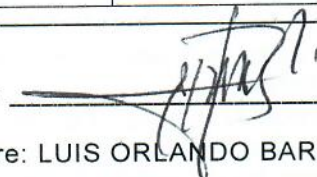
Firma:



Nombre: CARLOS ENRIQUE MARIN CALA

Presidente o Líder de la Reunión

Firma:



Nombre: LUIS ORLANDO BARRERA CEPEDA

Secretario (a) u Otro Representante



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto Distrital para la Protección
de la Niñez y la Juventud

PROCESO

GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO

CÓDIGO

A-GDH-FT-010

FORMATO

REGISTRO DE ASISTENCIA COMITÉ, JUNTA, REUNIÓN, CAPACITACIÓN
Y/O ACTIVIDADES DE BIENESTAR

VERSIÓN

06

PÁGINA

1 de 1

VIGENTE DESDE

18/09/2019

Actividad

COMITE JUST. CONTRA INTERNO

Responsable

Fecha 18 09 2020

Lugar

CALLE 61 - DIVISORIO

*Hora de ingreso

*No. de horas Capacitación

COMITÉ

JUNTA

REUNIÓN

ACTIVIDADES DE BIENESTAR

CAPACITACIÓN

INDUCCIÓN

REINDUCCIÓN

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	ÁREA Y/O DEPENDENCIA	SEXO			TIPO DE VINCULACIÓN								NIVEL JERÁRQUICO	No. TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA			
			MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL	L.N.R.	PERIODO FIJO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PLANTA PROVISIONAL	PLANTA TEMPORAL	CONTRATO	DIRECTIVO	ASESOR					PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
1	Luis O Barrera C	D.P.E	X	X		X							X					3002941157	luisob@idipron.gov.co	
2	Luz Miriam Bovero	OAJ	X															303002254	luzmiriambovero@idipron.gov.co	
3	Marta Isabel Bernal	STMO	X			X							X					322790144	marnab@idipron.gov.co	
4	Edwin Betancourt	STDA	X	X		X							X						edwinb@idipron.gov.co	
5	Fabian A. Gomez A.	OAP	X	X		X							X					3223074910	fabianc@idipron.gov.co	
6	Hugo Alberto Carrillo	STAF	X	X		X							X						hugoc@idipron.gov.co	
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				

* Aplica únicamente para capacitaciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto Distrital para la Protección
de la Niñez y la Juventud

PROCESO

GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO

CÓDIGO A-GDH-FT-010

FORMATO

REGISTRO DE ASISTENCIA COMITÉ, JUNTA, REUNIÓN, CAPACITACIÓN
Y/O ACTIVIDADES DE BIENESTAR

VERSION 06

PÁGINA 1 de 1

VIGENTE DESDE 18/09/2019

Actividad

REUNION - P.D.A.C.

Responsable

ORINDY CONTROL INTERNO

Fecha 22 09 2020

Lugar

AUDITORIO - Sede (BCEG)

*Hora de ingreso

*Hora de salida

*No. de horas Capacitación

COMITÉ JUNTA REUNIÓN

ACTIVIDADES DE BIENESTAR

CAPACITACIÓN

INDUCCIÓN

REINDUCCIÓN

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	ÁREA Y/O DEPENDENCIA	SEXO		TIPO DE VINCULACIÓN								No. TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA				
			MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL	L.N.R.	PERIODO FIJO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PLANTA PROVISIONAL	PLANTA TEMPORAL	CONTRATO	DIRECTIVO				ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
1	ORLANDO BARRERA C	D.C.J		X		X						X					30020541157	lvib@idi.pron.gov.co	[Signature]
2	Maria Isabel Bernal	STME0	X			X						X					3227150144	monib1@idi.pron.gov.co	[Signature]
3	PASHIU PAPILL RODRIGUEZ	STHE0	X			X			X								3102204030	yasmimo@idi.pron.gov.co	[Signature]
4	Fabian A. Gomez A.	OAP		X		X											3223274510	Fabian@idi.pron.gov.co	[Signature]
5	Carlos Duarte Rodriguez	OAS		X		X					X						3015011448	Carlosd@idi.pron.gov.co	[Signature]
6	Hernán Carrasquilla	Dirección		X		X					X						3132264284	hernanc@idi.pron.gov.co	[Signature]
7	Deino Ferrer Lunn			X		X					X						3002908048	daniot@idi.pron.gov.co	[Signature]
8	Omara Rodrigo	S.T.D.H	X			X					X						3023886393	omara@idi.pron.gov.co	[Signature]
9	ANITA A. BETANCOURT	S.T.D.H	X			X					X						3166175779	Edwinb@idi.pron.gov.co	[Signature]
10	Anny Jaelaine Rojas Pimla	STDH	X			X											3112765429	anny@idi.pron.gov.co	[Signature]
11	Claudia Bolend Fajardo	CID	X			X					X						3002004349	claudiaf@idi.pron.gov.co	[Signature]
12	Grisel Córdoba Casella	Académica															3004855852	grisel@idi.pron.gov.co	[Signature]
13	Maria fernanda Chaves A.	Sistema Administrativo	X			X					X						3046455710	mfernandes@idi.pron.gov.co	[Signature]
14	Andrés Felipe Hurtado A.	STAF		X		X					X						3107738553	andresh@idi.pron.gov.co	[Signature]

* Aplica únicamente para capacitaciones





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



BOGOTÁ
IDIPRON

PAAC



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

(Estatuto Anticorrupción -
Ley 1474, Art.73 -)

Es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, incluye cinco (5) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y existe un componente de iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

Componentes:

1. Gestión de Riesgo.
2. Racionalización de OPAS.
3. Rendición de Cuentas.
4. Mecanismos Para Mejorar.
5. Transparencia y Acceso.
6. Propuestas Adicionales.

Generalidades

Decreto 1081 de 2015

- Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deben publicar su PAAC a más tardar el 31 de enero de cada año.
- Debe publicarse en la página web de cada entidad.
- Se podrán realizar los ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la Oficina de Control Interno, los servidores públicos y los ciudadanos.
- La consolidación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, estará a cargo de la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo.

Generalidades

Decreto 1081 de 2015

- El seguimiento del PAAC estará a cargo de las Oficinas de Control Interno, para lo cual publicarán en la página web las actividades realizadas. El monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación y del responsable de cada uno de los componentes del PAAC.
- La OCI realizará seguimiento 3 veces al año, a los cortes del 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, debiendo surtirse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.
- El NO elaborar, publicar e incumplir las acciones contempladas en el PAAC, se constituye en falta disciplinaria grave (Art.81 de la Ley 1474)

Segundo seguimiento al PAAC

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, se establecen los rangos sugeridos en la Guía "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2. NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES PLAN ANTICORRUPCIÓN 2019 = (ACTIVIDADES CUMPLIDAS / ACTIVIDADES PROGRAMADAS) * 100 en el periodo correspondiente.

	Rojo	Zona Baja
De 0 - 59%	Amarillo	Zona Media
De 60 a 79%	Verde	Zona Alta
De 80 a 100%		

	Componente 1	Componente 2	Componente 3	Componente 4	Componente 5	Componente 6	Total	Observaciones
Actividades programadas	10	1	16	13	15	10	65	
Actividades cumplidas	3	0	3	4	6	4	20	
Actividades pendientes	7	1	13	9	9	6	45	
Nivel de Cumplimiento = (Actividades cumplidas / Actividades programadas) * 100								30,8%

Para este II seguimiento se tomaron como acciones cumplidas, las actividades que ya se cumplieron al 100%, lo que equivale a 20 actividades, dando un nivel de cumplimiento del PAAC de un **30,8%**.

Segundo seguimiento al PAAC

Segundo seguimiento-plan-anticorrupcion-2020.xlsx



Segundo seguimiento Mapas de Riesgo Corrupción
[anexo-6-matriz-seguimiento-riesgos-de-corrupcion-guia-II-2020.xlsx](#)

2A15A9A5



PARAIS

Vr. 08 / 28/01/2020

Última plantilla: siempre debe estar presente

Recuerde: Elimine este cuadro amarillo de texto



@idipronbogota



IDIPRON Bogotá

www.idipron.gov.co



